

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA DE LA PAL RESOLUCION DE APROBACION EDUCACION MEDIA ACADEMICA 002 FEBRERO 23 NIT. 818007244-2 DANE 198001006485 - <i>"La calidad está en nuestras manos"</i> CORRESPONDENCIA EXTERNA	ALCALDIA DE PEREIRA Radicación No: 55754-2015 Fecha: 13/10/2015 14:54:49 Recibido por: JOSE OLIVER SUJTRAGO Destino: Secretaría de Educación
		F. Agosto de 2015 Página

Pereira, octubre 13 de 2015

Doctora
SHIRLEY OSSA
Directora Recursos Humanos
Secretaría de Educación Municipal

Reciba en nombre de esta comunidad educativa un afectuoso saludo.

Doctora, respetuosamente le solicito se nos envíe el reemplazo del señor RODRIGO ORTIZ (mantenimiento), quien ya fue pensionado por invalidez, desde el pasado mes de agosto (anexo notificación de Colpensiones), aún no tenemos resolución de SEM.

Este hecho ya la hemos manifestado en reiteradas ocasiones.

Esta situación nos tiene muy perjudicados por varias razones entre las cuales le mencionamos:

1. Estamos en ley de garantías, lo cual nos impide contratar servicios.
2. Nuestras dos plantas físicas son estructuras viejas y en muy mal estado lo que implica arreglos locativos de manera permanente.
3. Hemos tenido conato de incendio en las dos sedes y el problema de fondo continúa ahí.
4. El calor que debemos soportar aquí es indescriptible, tenemos que cambiar varios ventiladores en las aulas y están archivados sin instalar, porque no tenemos quien lo haga.
5. ...

Le agradecemos la atención y celeridad prestada.

Glorina Vélez
Rectora



Caso Notificación
2015 7380786
NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE UNA SOLICITUD
DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

COLPENSIONES

VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES

PUNTO COLPENSIONES PAC PEREIRA

En PEREIRA RISARALDA a los 13 días del mes de AGOSTO de 20 15.
 Se presentó RODRIGO ORTIZ BETANCUR identificado con la C.C. No. 10.117.043 en calidad de
 interesado tercero autorizado apoderado con tarjeta Profesional No. del C.S.J. con el fin de notificarse de la
 Resolución No. GNR 238078 De fecha 05 DE AGOSTO DE 2015 mediante la cual SE RECONOCE
UNA PENSION DE INVALIDEZ

Enterado (a) de su contenido, se le informa que contra la presente proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación,
 los cuales deben ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo
 dispuesto en el artículo 76 y s.s. de la Ley 1437 del 2011

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia.

En el evento que el reconocimiento de la prestación correspondiera al cumplimiento de una orden judicial en la que se hubiera
 condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro
 bajo juramento que Si NO he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha
 orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el
 Artículo 453 del Código Penal.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, so pena de incurrir en conducta tipificada en el Artículo 442 del Código
 Penal Colombiano modificada por el Artículo 8º de la Ley 890 de 2004 "Falso testimonio El que en actuación judicial o
 administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calite total o parcialmente,
 incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años" que no he solicitado ni devengo pensión alguna que provenga del sector
 público o privado de carácter compartida conforme al Decretos 758 de 1990

Se deja constancia de notificación Si No Observaciones

(Espacio para la entidad)

EL NOTIFICADO
RODRIGO ORTIZ BETANCUR
C.C. 10.117.043 DE PEREIRA

EL NOTIFICADOR
CRISTINA ESCOBAR DE LOS RIOS
C.C.30.302.982 DE MANIZALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"Tu futuro lo construimos entre los dos"



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	13 de octubre de 2015	Número de radicado:	55754
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA VELEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

